



Ayuntamiento
de Elda

Departamento: RECURSOS HUMANOS
Expediente: 001/2021/5555
Asunto: ANUNCIO CONVOCATORIA SEXTA PRUEBA GRUPO V

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, DIEZ PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ELDÁ, SIENDO PROVISTAS OCHO DE ELLAS POR TURNO LIBRE POR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPOSICIÓN Y DOS POR MOVILIDAD POR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS

De conformidad las Bases Específicas aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2019, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, nº 106, de fecha 5 de junio de 2019, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de los aspirantes, que el Órgano de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas para cubrir en propiedad, diez plazas de agente de la policía local de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Elda, siendo provistas ocho de ellas por turno libre por el procedimiento de selección de oposición y dos por movilidad por el procedimiento de selección de concurso de mérito de la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: El Órgano de Selección convoca a los aspirantes que han resultado APTOS, en llamamiento único, para el próximo día 16 de NOVIEMBRE de 2021 a las 9:30 horas en el Salón de Actos del Museo del Calzado. Plaza de la Ficia, Av. Chapí, 32, 03600 Elda, Alicante, en la ubicación: <https://goo.gl/maps/iRx39udb5qRwTJCl6>, para la realización de la sexta prueba:

“...6) Temas locales. Obligatorio y no eliminatorio.

Consistirá en la exposición por escrito de un tema determinado por sorteo de los que componen el Grupo V del temario, en un tiempo máximo de 1 hora y un mínimo de 45 minutos, valorándose los conocimientos expuestos, la claridad en la exposición, la limpieza, redacción y ortografía, que, en todo caso, serán leídos por el aspirante en sesión pública ante el Tribunal. La exposición escrita del tema podrá sustituirse por la realización de una prueba de preguntas con respuestas alternativas a criterio del Tribunal.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 5 puntos....”

El ejercicio consistirá en contestar correctamente por escrito, un cuestionario de un mínimo de 25 preguntas y máximo de 50 preguntas, con cuatro respuestas alternativas, una

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	453bf2ae4647406da8c708c016d56a7b001	
Url de validación	O DE	https://eamic.elda.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	ELDA	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ayuntamiento
de Elda

de ellas cierta, en un tiempo máximo de 1 hora, sobre los temas relacionados en los grupo V del temario. Se penalizarán las contestaciones erróneas.

La fórmula para determinar la calificación en el ejercicio, será la siguiente:

Nota = (Nº preguntas correctas - Nº preguntas erróneas / 3) x 5 / número de preguntas..."

El orden de llamamiento de los aspirantes, se iniciará en la letra F, conforme el resultado del sorteo celebrado el día 7 de enero de 2019 (DOGV 8473, 28 de enero).

SEGUNDO : El Órgano Técnico de Selección queda convocado para constituirse, en el mismo lugar, a las 8:30 horas del día 16 de noviembre de 2021.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,

Fdo.: M.^a Emilia Leal Estevan

Firma 1 de 1
Emilia Leal Estevan

08/11/2021 Jefa Sección Nóminas y Seguridad Social

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Página 2 de 2



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 453bf2ae4647406da8c708c016d56a7b001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original